FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOS LAGOS

REGIÓN :

DE LOS RIOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
27/17
Fecha de Aprobación
02/06/2017
ROL S.I.I.
170-9

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente N° 68/17 de fecha 17/04/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 45.39 m² ubicada en LOS ULMOS
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 20 Lote Nº 9 manzana 170
localidad o loteo LOS LAGOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SARA DEL CARMEN VILLEGAS CID	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NIDOSUR ARQUITECTOS LTDA.		[redacted]
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFREDO REYES ALVAREZ	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Director de Obras Municipales

FERNANDO DIAZ CHAMORRO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE